

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente Nº III
163.864/74 del registro de la Dirección Administrativa y
Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el
Servicio Nacional de Arquitectura eleva un nuevo pedido
de prórroga formulado por la Empresa "Julio Joel Blanco"
-contratista de la construcción del edificio destinado a
sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata-
para la terminación de los obras; y

Considerando:

que por Resolución Nº 351 de fecha 5
de diciembre de 1973, esta Corte Suprema dispuso ampliar
en cuatro (4) meses el plazo anteriormente fijado para /
la finalización de las obras.-

que, ante dicha ampliación, el día 15
de nuestro pedido era la fecha en que debía ser entregada
la obra.-

que a fs. 3 el Servicio Nacional de /
Arquitectura consideró justas las razones invocadas por
la empresa y posteriormente a fs. 5 solicita se le conceda
de a la firma una prórroga de plazo de ciento sesenta y
seis (166) días, lo que trasladada la fecha de terminación
al 30 de julio próximo.-

////

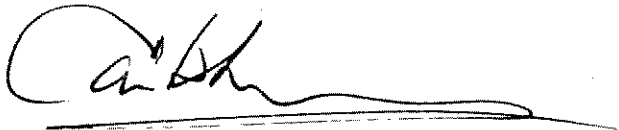
////

Por ello y teniendo en cuenta los informes obrantes a fs. 3, 9 y lo expuesto precedentemente -fs. 10- por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se resuelve acordar la prórroga y dar por finalizada la obra el 31 de julio p. / pde.-

Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION